

A la Comision de Cuadrilla.

Uno de los cuñados que estan ocupando a la provincia hace muchos años es el establecimiento de seguros mutuos contra incendios de edificios rurales. Este plan como todos los que son sencillos y complicados en la realidad, no pueden salir desde el principio completamente perfectos en su clase, y la experiencia que es la mejor maestra en la administracion, suele frecuentemente presentar casos, no bien previstos, que reclaman nuevas revoluciones. El celo y la constancia han vencido en la provincia todos los obstaculos, y ya se ha plantado la sociedad bajo de los auspicios mas felices, hallandose comprometidos en ella veinte millones de capital aproximadamente, y notandose cada vez mas deseo en los propietarios e impulsores de prestar esta seguridad a sus casas. En el dia estan pendientes algunas pretensiones de dueños de fabricas que desean inscribirse en ella, y como en esta clase de establecimientos hay maquinas de notable valor, y el reglamento nada dispone acerca de ellas he creido deber remeter a la provincia este punto para que decida si serian admitidos a la participacion de los beneficios y responsabilidades de la asociacion solamente los edificios como parece mas prudente, o tambien la maquinaria cual han indicado algunos propietarios, mereciendo una atencion particular las ferreñas por el mayor peligro que llevan naturalmente consigo, si bien la parte de arquitectura puede ceder a condiciones bien meditadas.

